



MENDOZA, 14 MAY 2019

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY: 16866/19 caratulada: "*Solicitud extensión de condicionalidad para todos los estudiantes de FAD*".

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido, efectuado por el Centro de Estudiantes y por el Claustro Estudiantil del Consejo Directivo, representados por Rodrigo GONZÁLEZ y Cristian ROJAS VERGARA, respectivamente, pone de manifiesto la necesidad de realizar cambios en las correlativas que existen actualmente, dado que las mismas obstaculizan el recorrido normal de cada carrera.

Que es necesario garantizar el cursado de las mismas, con el fin de brindar seguridad a los alumnos que se encuentran en esa situación.

Por todo ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 7 de mayo de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender hasta las mesas de examen de la época **julio/agosto de 2019** la condicionalidad de todos los estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño.

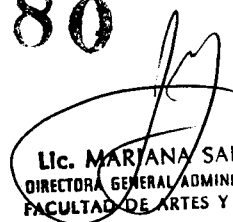
ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las Direcciones de Carreras presenten una propuesta de modificación del sistema de correlatividades, en un plazo no mayor al **DIEZ (10) de junio** del corriente año.


ARTICULO 3º.- Encomendar a Secretaría Académica elabore un informe cuantitativo del rendimiento académico resultante de las mesas del turno "**mayo 2019**".

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 80

F. A.
lo


Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Melin Lombardi
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO